

Bolívar, 5 de Marzo de 2001

Ref. Exp. N° 4509/00

= ORDENANZA N° 1589/2001 =

ARTICULO 1°: 1°:Autorízase a la Municipalidad de Bolívar a suscribir un Pre - Convenio entre el Municipio y el Ministerio de Salud, por el cual se acuerda la instrumentación conjunta de un Curso Regional de Gestión en Atención Primaria de la Salud, a desarrollarse entre el 6 de Abril y el 5 de Octubre del año 2001, conforme al Plan de estudios y la reglamentación aprobados por Disposición 168/00 de la Dirección Provincial de Capacitación para la Salud.

ARTICULO 2°: Los gastos que demande el presente Convenio se imputarán a la Partida: 221.01.01.02.13.00.00. "Capacitación y Act. Docente" del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2001.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES del HCD A 05 DIAS DEL MES DE MARZOENERO DE 2001

FIRMADO

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

RICARDO CRIADO
Presidente HCD

ES COPIA